



Finalizadas las actuaciones del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 22 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (BOE número 178, del 24 de julio), este Tribunal comunica al órgano convocante que han quedado vacantes las siguientes especialidades:

- M3 Psicología. Promoción interna
- M2 Políticas y sociología. Promoción interna
- M2 Ciencias de la información. Promoción interna.
- M1 Sistemas electrotécnicos y automatizados. Turno libre y promoción interna.
- M1 Sonido para audiovisuales y espectáculos. Promoción interna.
- M1 Programación de la producción en fabricación mecánica. Turno libre y promoción interna.
- M1 Organización y control de obras de construcción. Turno libre y promoción interna.
- M1 Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos. Turno libre y promoción interna.
- M1 Laboratorio de análisis y control de calidad. Promoción interna.
- M1 Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia. Promoción interna.
- E2 Operaciones de laboratorio. Promoción interna.
- E1 Electricidad y electrónica. Promoción interna.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Isabel Murillo Edo

